

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**563**      *MURCIA*

Edicto

Doña Angela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Hago saber:

Que en el procedimiento número 352 /2009 seguido en este Juzgado, por Auto de fecha 13/12/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Jewel Auto, S.L., con CIF B-73106726 al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 13 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160090634-1**